

 	Código: GG-PL-02	
	Versión: 1	
	Fecha: 26/08/2026	

POLÍTICA DE IGUALDAD, EQUIDAD Y GENERO

CENTRALES DE TRANSPORTES S.A. es una empresa dedicada a facilitar los servicios de transporte terrestre automotor de pasajeros y a prestar servicios complementarios de parqueadero y guarda equipaje; en cumplimiento de los principios de igualdad, no discriminación y respeto a la dignidad humana consagrados en la Constitución Política de Colombia y la normativa vigente, se compromete a promover la equidad de género y la valoración de la diversidad en todos sus procesos y relaciones laborales, mediante:

1. La igualdad de oportunidades en todas las etapas del ciclo laboral, incluyendo los procesos de selección, vinculación, capacitación, promoción y demás condiciones de empleo. Se prohíbe explícitamente cualquier distinción, exclusión o restricción basada en sexo, identidad de género, orientación sexual, origen étnico, condición de discapacidad o cualquier otra característica protegida por la ley. Este compromiso se ejecuta en estricta conformidad con el Artículo 13 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 1010 de 2006 sobre acoso laboral y las disposiciones aplicables del Código Sustantivo del Trabajo.
2. La prevención, detección y sanción de toda forma de violencia, acoso laboral y acoso sexual en el entorno de trabajo, de conformidad con la **Ley 1010 de 2006** (sobre acoso laboral), la **Ley 1257 de 2008** (no violencia contra la mujer), la **Ley 2080 de 2021** y los lineamientos del **Ministerio del Trabajo**.
3. La adopción de medidas de conciliación entre la vida laboral, personal y familiar que favorezcan la corresponsabilidad, reconociendo los derechos de maternidad, paternidad y cuidado establecidos en la **Ley 1822 de 2017** (ampliación de licencia de maternidad), la **Ley 2114 de 2021** (licencia de paternidad de dos semanas) y la **Ley 1616 de 2013** (salud mental en el trabajo).
4. El fortalecimiento de una cultura organizacional inclusiva mediante procesos de sensibilización, formación y comunicación interna que promuevan el respeto a la diversidad, en línea con la **Ley 1618 de 2013** (inclusión de personas con discapacidad), la **Ley 70 de 1993** (derechos de comunidades afrodescendientes) y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (**ODS 5 – Igualdad de Género y ODS 10 – Reducción de Desigualdades**).
5. La consulta y participación activa de los trabajadores de todos los niveles y funciones en la construcción e implementación de las acciones derivadas de esta política, reconociendo la diversidad como un valor estratégico para el mejoramiento continuo del Sistema Integrado de Gestión y el cumplimiento de los estándares **ISO 9001:2015, ISO 14001:2015 e ISO 45001:2018**.

Esta política se comunica, se hace comprender y se mantiene disponible para todos los niveles de la organización, así como para las partes interesadas pertinentes, de acuerdo con los lineamientos de nuestro Sistema Integrado de Gestión.


ARMANDO CUELLAR ARTEAGA
Gerente General

Fecha de elaboración: 26/08/2026

CENTRALES DE TRANSPORTES S.A. NIT. 890.303.422-5

Calle 30N # 2AN - 29 / Piso 2 - Oficina 312 - Cali - Colombia / Whatsapp: 322 272 7695 - 322 272 7694

Correo: archivo@terminalcali.com